

normas de la actividad

NORMAS A TENER EN CUENTA ANTES DE ASISTIR A LA ACTIVIDAD

- No está permitido el acceso a menores de 8 años de edad.
- El acceso al concierto se realizará de 21:00 a 22:25 horas.
- No está permitido el acceso al recinto después de las 22:25 horas.
- El bar del Alcázar estará abierto de 21:00 a 22:15 horas.
- La Puerta de la Alcoba se cerrará 5 minutos antes del inicio del concierto para que el público pueda acomodarse en sus asientos.
- Los conciertos empezarán puntualmente a las 22:30 horas y no tendrán descanso.
- Para evitar aglomeraciones de público, acuda a los conciertos con antelación suficiente a la hora de cierre de la Puerta de la Alcoba.
- El pago para la compra de entradas en la Puerta de la Alcoba (acceso a los conciertos) se realizará con tarjeta de crédito, preferiblemente contacless. No se admitirá el pago en efectivo.
- Compruebe su localidad y los datos contenidos en ella. Una vez emitida no se admitirán cambios ni devoluciones. La admisión solo se realizará con la entrada completa. La organización no garantiza la autenticidad de las entradas si no han sido adquiridas en los canales oficiales de venta. La organización no asume responsabilidad alguna en caso de pérdida o robo de la entrada.

NORMAS A TENER EN CUENTA DURANTE LA ACTIVIDAD

- Se encuentra en un entorno patrimonial, por lo que le rogamos el máximo respeto al monumento y a los jardines.
- Durante el concierto está prohibido fotografiar, filmar y grabar audio o imágenes con cualquier tipo de dispositivo; solo podrán hacerlo personas autorizadas y acreditadas por la organización.
- Rogamos que durante el concierto desconecte o ponga en silencio su dispositivo móvil. En atención a los artistas y al público en general, rogamos que evite hacer cualquier tipo de ruido que pueda perjudicar la audición del concierto. En caso de persistir con el ruido deberá abandonar el área de concierto.

- No está permitido sentarse en los bancos laterales que hay en la sala de conciertos, así como en cualquier otra localidad que no sea la que se le haya asignado en su entrada.
- No está permitido fumar en todo el recinto.
- No está permitido acceder a la sala de conciertos con alimentos y bebidas, con la excepción de botellas pequeñas de agua.
- No está permitido acceder a la sala de concierto con vasos y botellas de vidrio, latas o cualquier otro elemento contundente que pueda ser considerado peligroso por la organización.
- No está permitido pasear por los jardines durante el concierto, así como a su finalización.
- La falta de respeto hacia el conjunto monumental, asistentes o trabajadores, así como el incumplimiento de cualquiera de las normas aquí establecidas, motivará el desalojo inmediato del recinto.
- Los programas pueden verse afectados por causas ajenas a la organización, que se reserva el derecho de alterar la programación.
- En beneficio de todos, siga las indicaciones del personal de organización.
- Manténgase informado en nuestra página web sobre cualquier novedad acerca de las medidas que rigen en esta actividad.

NORMAS DE USO DEL REAL ALCÁZAR DE SEVILLA

- Los menores de 14 años deberán acceder al Real Alcázar acompañados por un adulto.
- No está permitido acceder a los jardines con cualquier objeto o sustancia que pueda ser considerada peligrosa por la organización.
- No está permitido acceder al monumento en estado de embriaguez o con síntomas de haber consumido sustancias estupefacientes.
- No está permitido acceder con animales, salvo perros guía y animales de terapia o de ayuda con la acreditación correspondiente.
- No está permitido correr por los jardines.
- No está permitido el acceso a los jardines con patinetes, bicicletas, maletas, troleys o similares.
- No está permitido sentarse en el suelo y/o dificultar el paso a los demás asistentes.
- Para acceder a los jardines, tanto el asistente como los bolsos que porte deberán pasar los controles de seguridad establecidos por la organización.